LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER- en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, elabora los siguientes estudios previos:

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS POR INVITACIÓN PÚBLICA

FECHA	DD	MM	AA
			2018

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (Art. 2.2.1.1.2.11 Numeral 1, Decreto 1082 de 2015)

La Corporación Autónoma Regional de Risaralda –CARDER- en el marco de la ejecución de su plan de acción y desde el momento mismo de su creación ha promovido la conservación de las áreas de especial importancia ambiental, con el fin de proteger la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asociados. Una de las principales estrategias ha sido la creación de áreas protegidas en sus diferentes categorías de manejo, de tal manera que resultado del esfuerzo de la CARDER, pero también de otras instituciones como Parques Nacionales Naturales de Colombia y las entidades territoriales como los municipios y la Gobernación de Risaralda se ha creado el Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Risaralda SIDAP Risaralda, que cubre el 36% del territorio Departamental y está constituido por 22 áreas protegidas, 3 de ellas del orden nacional (Tatamá, Nevados, Otún Quimbaya), 2 de comunidades étnicas (Aguita y Amurrupa) y 17 del orden regional (Campoalegre, Ucumarí, Alto del Nudo, La Marcada, La Nona, Barbas Bremen, Guasimo, Alto del Rey, Verdum, Planes de San Rafael, Rionegro, Agualinda, Santa Emilia, Arrayanal, Cuchilla de San Juan, La Cristalina, Cerro Gobia).

El Distrito de Manejo Integrado DMI, Agualinda, fue creado mediante el acuerdo N° 013 de junio de 2011, el DMI Cuchilla del San Juan fue creado mediante el acuerdo N° 032 del 29 de julio de 2011. Estas áreas protegidas ubicadas en la cordillera occidental del departamento de Risaralda, donde la primera se encuentra en su totalidad en el municipio de Apia y la segunda se encuentra en jurisdicción de los municipios de Apia, Pueblo Rico, Mistrato y Belén de Umbría, el Parque Agualinda se encuentra al interior del DMI Cuchilla del San Juan.

Los planes de manejo de estas áreas protegidas, identificados como el principal instrumento de planificación fueron aprobados mediante los acuerdos N° 07 y 014 del 06 de julio de 2015 para el DMI Agualinda y el DMI Cuchilla del San Juan respectivamente.

Por otro lado en el municipio se cuenta con el Jardín Botánico, en el cual se viene impulsando por parte de una persona natural o jurídica en apoyo con la CARDER, diversas actividades de recuperación de senderos, siembra de árboles y actividades de sensibilización en la comunidad del municipio para la valoración de este espacio.

Como parte de la implementación del Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado Agualinda y Distrito de Manejo Integrado Cuchilla de San Juan, en los últimos años se ha venido desarrollando las actividades propuestas en su Plan Operativo, con el objetivo de realizar un manejo adecuado del área protegida respondiendo de manera general al manejo propuesto y propender por los procesos de conservación con principal énfasis en la protección del paisaje y las áreas de recreación y esparcimiento, en el municipio de Apia, Risaralda.

La Corporación tiene dentro de su misión y objetivos, la inversión e intervención en los jardines botánicos del Departamento de Risaralda, para satisfacer las necesidades de conservación exsitu como colecciones de grupos de especies con algún grado de amenaza, actividades de sensibilización y capacitación.

La CARDER junto con el Jardín Botánico de la Universidad Tecnológica de Pereira – UTP, realizaron una evaluación general de los jardines botánicos en el Departamento de Risaralda, incluyendo funcionamiento, infraestructura, programas de educación ambiental e investigación, producción y colección de semillas nativas, capacidad de carga, estrategias utilizadas y como resultados, se incluyó en el diagnóstico actividades de apoyo al Jardín Botánico del municipio de Apia. La CARDER ha apoyado el Plan de Colección de semillas, Programas de Educación Ambiental y el mejoramiento de la infraestructura en este Jardín Botánico.

La CARDER en su Plan de Acción "Risaralda Biodiversa, Sostenible y en Paz" estableció metas relacionadas con la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas y los jardines botánicos, por lo que es necesario dar continuidad a los trabajos de conservación de los Distritos de Manejo Integrado Agualinda y Cuchilla de San Juan, Proyecto: 520.900.050 Gestión de los Sistemas de Áreas Protegidas y Suelos de Protección. Actividad 1: Implementación de Cinco (5) Líneas de Gestión para 17 Áreas Protegidas y Suelos de Protección. Su actividad 1.1. Implementar los Planes Operativos Anuales para 17 Áreas Protegidas. Actividad 2 Fortalecer los 14 Sistemas Municipales de Áreas Protegidas y Suelos de Protección SIMAPS de todos los municipios. Subactividad 2.2. Desarrollar actividades de apoyo a los jardines botánicos del Departamento de Risaralda

En mérito de lo expuesto y teniendo en cuenta que la Corporación requiere dar cumplimiento total a estas actividades, se hace conveniente y oportuno realizar una invitación pública para ejecutar el objeto y los alcances descritos en el Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado Agualinda y Distrito de Manejo Integrado Cuchilla de San Juan y sus cinco líneas de gestión (Ecoturismo, Cultura y Educación Ambiental, Evaluación y Efectividad de Manejo, Sistemas Productivos y Ordenamiento Territorial) y el apoyo al jardín botánico municipal.

La anterior necesidad de contratación se fundamenta en el cumplimiento de dicho Plan de Acción 2016 -2019, lo que permite adelantar el presente proceso contractual, en aras de dar cumplimiento a las funciones, actividades y obligaciones de la entidad encomendadas en virtud de mandato legal, tal y como es la Ley 99 de 1993, Decretos, Resoluciones y demás actos administrativos en materia ambiental

.

1.1. Solución de la necesidad

Garantizar la implementación y cumplimiento del Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado Agualinda y Distrito de Manejo Integrado Cuchilla de San Juan jurisdicción de Apia y Jardín Botánico y sus cinco líneas de gestión (Ecoturismo, Cultura y Educación Ambiental, Evaluación y Efectividad de Manejo, Sistemas Productivos y Ordenamiento Territorial) y realizar la evaluación de los instrumentos de medición de la efectividad de manejo de esta Área Protegida.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, PLAZO ESTIMADO, LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA, OTRAS ESPECIFICACIONES (Art. 2.2.1.1.2.1.1; numeral 2º, Decreto 1082 de 2015)

2.1. Objeto del contrato a celebrar

OBJETO GENERAL: Implementar acciones de Planeación del Manejo para el Distrito de Manejo Integrado Agualinda, Cuchilla del San Juan, y actividades de mejoramiento para el Jardín Botánico del municipio de Apia, Risaralda.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

ACTIVIDADES PROPUESTAS	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA DE GESTION CON LA QUE SE RELACIONA	OBJETIVO DE CONSERVACIÓN RELACIONADO
DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO AGUALINDA			
Continuar con el embellecimiento del sendero del Balsal Bajo. (limpia del jardín y rocería en 30 metros y arreglo de barandas en 10 metros)	Limpia del jardín y rocería del sendero en 30 metros arreglo de barandas en 10 metros.	Línea de Gestión de Ecoturismo	Proteger áreas de interés para el desarrollo del ecoturismo dentro del DMI como Las Cabañas, el sendero interno del área, el predio Villa Claudia y las cascadas de Santa Isabel.
Embellecimiento del sendero El Balsal Alto a través de la rocería en 80 metros.	80 metros en Rocería		
Realizar actividades de educación ambiental con las comunidades de la vereda La Línea y Agualinda, aledañas al área protegida a través de 4 talleres.	4 talleres de educación ambiental.	Línea de Gestión de Educación y Cultura Ambiental	Promover y divulgar al DMI Agualinda como un área cercana al municipio de Apia, importante para la conservación del paisaje cafetero del municipio.
Realizar un intercambio al DMI Arrayanal con actores vinculados a la gestión del área protegida Agualinda para reconocer procesos de conservación y manejo.	Un (1) intercambio al DMI Arrayanal		Fortalecer y generar espacios de participación que permitan vincular y beneficiar a toda la comunidad de las veredas Agualinda, Las Cabañas y La María en las actividades que se realicen en el DMI.
Fortalecer el grupo de observadores de aves "Vida Silvestre" a través de dos (2) talleres teórico – prácticos y dotación de 10 camisetas manga larga.	Dos (2) talleres teórico – prácticos y dotación de 10 camisetas manga larga.		Capacitar a los niños y jóvenes de las veredas Agualinda, La María y Las Cabañas en la observación e identificación de aves, para lograr consolidar un grupo de observadores de aves del área.
Dar continuidad al monitoreo de la biodiversidad en la parcela establecida para el seguimiento a los valores objeto de conservación del DMI Agualinda.	1 reporte de salida de campo mensual para flora y la fauna.	Línea de gestión Evaluación de la Efectividad del manejo	Implementar un programa de seguimiento y monitoreo a las especies valores objeto de conservación del DMI, conformando grupos de la comunidad para este fin.
Realizar cerramiento en el predio Agualinda en 50 metros, en el sector del Balsal Bajo.	50 metros de cerramiento en el predio Agualinda.	Línea de gestión de ordenamiento territorial	
Fortalecer el vivero de especies forestales nativas en el DMI Agualinda.	Un vivero en funcionamiento.	Línea de gestión de Sistemas Productivos Sostenibles.	Capacitar a los productores del DMI en el desarrollo de agricultura limpia y de conservación para minimizar los impactos producidos por el uso de agroquímicos y pesticidas en los cultivos.
DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO CUCHILLA DEL SAN JUAN			
Realizar acciones de recuperación ambiental y embellecimiento de los senderos El Clavel, vereda Guarne y Las Chorolas, vereda Aguabonita, en el DMI Cuchilla del San Juan, realizando limpieza en 2 kilómetros.	2 kilómetros en rocería.	Línea de Gestión de Ecoturismo	Proteger áreas de interés para el desarrollo del ecoturismo dentro del DMI como Las Cabañas, el sendero interno del área, el predio Villa Claudia y las cascadas de Santa Isabel.
Presentar informes de avance, según ejecución de los alcances			
JARDIN BOTANICO MUNICIPIO DE APIA, RISARALDA			

Construcción de 200 placas para la adecuación de los senderos en el Jardín Botánico.	200 placas en cemento.		Mantener los Jardines Botánicos como el escenario que permite promover procesos de conservación con la comunidad a través de la educación ambiental, la recreación y la investigación.
Embellecimiento de los senderos del Jardín en 1 kilómetro a través de rocería.	1 kilómetro en sendero limpio.		
Fortalecer el plan de colecciones del Jardín Botánico en aromáticas y por lo menos una de las especies forestales como cedro negro, rosado, roble o carbonero, a través de la adecuación del vivero con estas especies.	1 (un) plan de colecciones de aromáticas y una especie forestal.		
Embellecimiento de jardines y resiembra de plántulas ornamentales en los senderos del Jardín Botánico.	Senderos del Jardín con ornamentales.		
Tres (3) talleres con la comunidad aledaña ubicada en el barrio Alto del Clavel contigua al jardín botánico para la promover la valoración y conservación.	Tres (3) talleres de valoración del Jardín Botánico con el barrio Alto del Clavel.		
Elaboración de una valla educativa de 1,50 metros de ancho x 1 metros de alto para la bienvenida al Jardín Botánico, en madera inmunizada. Adecuación de tres techos de vallas de 1,30 de largo x 50 cm de ancho para continuar adecuación de la señalización.	Valla de 1.50 metros ancho x 1 metros de alto en madera inmunizada.		
Presentar informes de avance, según ejecución de los alcances			

Presupuesto

ACTIVIDADES PROPUESTAS	PRESUPUESTO
DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO AGUALINDA	
Continuar con el embellecimiento del sendero del Balsal Bajo. (limpia del jardín y rocería en 30 metros y arreglo de barandas en 10 metros)	1.000.000
Embellecimiento del sendero El Balsal Alto a través de la rocería en 80 metros.	1.000.000
Realizar actividades de educación ambiental con las comunidades de la vereda La Línea y Agualinda, aledañas al área protegida a través de 4 talleres.	1.000.000
Realizar un intercambio al DMI Arrayanal con actores vinculados a la gestión del área protegida Agualinda para reconocer procesos de conservación y manejo.	1.700.000
Fortalecer el grupo de observadores de aves "Vida Silvestre" a través de dos (2) talleres teórico – prácticos. Y dotación de 10 camisetas manga larga.	1.500.000
Dar continuidad al monitoreo de la biodiversidad en la parcela establecida para el seguimiento a los valores objeto de conservación del DMI Agualinda.	1.500.000
Realizar cerramiento en el predio Agualinda en 50 metros, en el sector del Balsal Bajo.	1.100.000
Fortalecer el vivero de especies forestales nativas en el DMI Agualinda.	1.000.000
Presentar Informes de avance, según ejecución de los alcances	
DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO CUCHILLA DEL SAN JUAN	
Realizar acciones de recuperación ambiental y embellecimiento de los senderos El Clavel, vereda Guarne y Las Chorolas, vereda Aguabonita, en el DMI Cuchilla del San Juan, realizando limpieza en 2 kilómetros.	2.000.000
Presentar Informes	
JARDIN BOTANICO DEL MUNICIPIO DE APIA	
Construcción de 200 placas para la adecuación de los senderos en el Jardín Botánico.	2.000.000
Embellecimiento de los senderos del Jardín en 1 kilómetro a través de rocería.	2.000.000
Fortalecer el plan de colecciones del Jardín Botánico en aromáticas y por lo menos una de las especies forestales como cedro negro, rosado, roble o carbonero, a través de la adecuación del vivero con estas especies.	2.000.000
Embellecimiento de jardines y resiembra de plántulas ornamentales en los senderos del Jardín Botánico.	1.000.000
Tres (3) talleres con la comunidad aledaña ubicada en el barrio Alto del Clavel contigua al jardín botánico para la promover la valoración y conservación.	1.500.000
Elaboración de una valla educativa de 1,50 metros de ancho x 1 metros de alto para la	1.500.000

bienvenida al Jardín Botánico, en madera inmunizada. Adecuación de tres techos de vallas de 1,30 de largo x 50 cm de ancho para continuar adecuación de la señalización.	
Presentar informes de avance, según ejecución de los alcances	
Total	**21´800.000**

Cronograma de actividades

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3
Continuar con el embellecimiento del sendero del Balsal Bajo. (limpia del jardín y rocería en 30 metros y arreglo de barandas en 10 metros)			
Embellecimiento del sendero El Balsal Alto a través de la rocería en 80 metros.			
Realizar actividades de educación ambiental con las comunidades de la vereda La Línea y Agualinda, aledañas al área protegida a través de 4 talleres.			
Realizar un intercambio al DMI Arrayanal con actores vinculados a la gestión del área protegida Agualinda para reconocer procesos de conservación y manejo.			
Fortalecer el grupo de observadores de aves "Vida Silvestre" a través de dos (2) talleres teórico – prácticos. Y dotación de 10 camisetas manga larga.			
Dar continuidad al monitoreo de la biodiversidad en la parcela establecida para el seguimiento a los valores objeto de conservación del DMI Agualinda.			
Realizar cerramiento en el predio Agualinda en 50 metros, en el sector del Balsal Bajo.			
Fortalecer el vivero de especies forestales nativas en el DMI Agualinda.			
Realizar acciones de recuperación ambiental y embellecimiento de los senderos El Clavel, vereda Guarne y Las Chorolas, vereda Aguabonita, en el DMI Cuchilla del San Juan, realizando limpieza en 2 kilometros.			
Construcción de 200 placas para la adecuación de los senderos en el Jardín Botánico.			
Embellecimiento de los senderos del Jardín en 1 kilómetro a través de rocería.			
Fortalecer el plan de colecciones del Jardín Botánico en aromáticas y por lo menos una de las especies forestales como cedro negro, rosado, roble o carbonero, a través de la adecuación del vivero con estas especies.			
Embellecimiento de jardines y resiembra de plántulas ornamentales en los senderos del Jardín Botánico.			
Tres (3) talleres con la comunidad aledaña ubicada en el barrio Alto del Clavel contigua al jardín botánico para la promover la valoración y conservación.			
Elaboración de una valla educativa de 1,50 metros de ancho x 1 metros de alto para la bienvenida al Jardín Botánico, en madera inmunizada. Adecuación de tres techos de vallas de 1,30 de largo x 50 cm de ancho para continuar adecuación de la señalización.			
Presentar informes de avance, según ejecución de los alcances			

2.2 ¿Este contrato es el desarrollo de otro contrato o convenio? ¿Es accesorio de otro contrato? ¿Las actividades a desarrollar son para el cumplimiento de un contrato o convenio?	SI____ NO_X
2.3 Nivel de Clasificador de Bienes y Servicios hasta cuarto nivel (Art. 2.2.1.2.1.5.1. Numeral 2)	

Código UNSPSC	***Producto***
77000000	**Servicios medioambentales**
77100000	**Gesti{on medioambiental**
77101600	**Planeación ambiental**
77111604	**Servicios de planificación de la estrategia de gestión o conservación de los recursos natutales**
Código UNSPC 77101604	**Producto: Servicios de planificación de la estrategia de gestión o conservación de recursos naturales**

2.4. Plazo estimado (Artículo 2.2.1.1.2.3.1. Decreto 1082 de 2015)	Días hábiles () Días calendario () Meses (3) Vigencia (2018) Sin superar el 24 de diciembre de 2018

2.5. Lugar de ejecución y/o entrega (Artículo 2.2.1.12.1.1.,2)			
Municipio	Apia		
Departamento	Risaralda	Otro	

2.5 POBLACION Y RECURSO BENEFICIADO	
Personas beneficiadas	Se beneficiaran directamente toda la población del casco urbano del municipio de Apia según el Censo realizado en el año 2016 DANE, este municipio cuenta con una población 18976 habitantes, de los cuales 8236 corresponde al la zona urbana y 10740 a la zona rural, quienes se beneficiaran directa o indirectamente
Recurso	Administrativo: Sí () No (X) Biodiversidad

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, FORMA DE PAGO, ANALISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO			
3.1. VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO	**$21´800.000**		
APORTES CARDER			
Aporte en Efectivo	**$21´800.000**	**Aporte en Especie**	**No aplica**
VALOR TOTAL APORTES CARDER		**$21´800.000**	
VoBo. Encargado Secretaría General – Recursos Físicos	**Nombre:**	**Firma:**	
Vo. Bo. Líder del Proceso – Aporte de Personal	**Nombre:**	**Firma:**	
APORTES CONTRATISTA			
Aporte en Efectivo	No aplica	**Aporte en Especie**	No aplica
VALOR TOTAL APORTES CONTRATISTA			
No aplica			

3.2. PRESUPUESTO OFICIAL, APU, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL (Artículo 2.2.1.1.2.1.1,4) Art. 71 Decreto. 111/96						
Presupuesto Oficial. (Artículo 2.2.1.1.2.1.1.4)						
Valor en letras	Veintiún millones ochocientos mil pesos					
Valor en números	$21´800.000.					
Rubro Presupuestal						
Sector (Seleccionar la casilla)		Funcionamiento	X	Inversión		Convenio
		Sistema General de Regalías		Otro, cuál?		
Ficha No.						
CDP No.						

PROGRAMA	**PROYECTO**	**ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD**
3. Risaralda Verde, Biodiversa y En Paz	**520.900.050. Gestión de los Sistemas de Áreas Protegidas y Suelos de Protección**	**1.** Implementación de cinco (5) líneas de gestión para 17 Áreas Naturales Protegidas y Suelos de Protección. 1.1 Implementar los Planes Operativos Anuales para 17 Áreas Protegidas **$11´800.000** **2.** Actividad: Fortalecer los 14 sistemas municipales de áreas protegidas y suelos de protección SIMAPS de todos los municipios

		2.2. Desarrollar actividades de apoyo a los jardines botánicos del Departamento. **$10´000.000**
Avalúo Comercial Adquisición Inmuebles (Artículo 2.2.1.2.1.4.10.)		
Valor	No aplica	
Valuador	No aplica	

3.3. FORMA DE PAGO (Artículo 2.2.1.12.1.1. ,2)

Para hacer efectivo el pago al contratista, éste debe estar aprobado previamente en el SECOP II.
Para realizar el pago, el contratista deberá mostrar las evidencias de su ejecución, informe o factura.
El contrato será cancelado así:

X	Mediante pagos parciales. Los pagos se realizarán por producto (__) mensuales (___) otro (X) cuál?_____ Pagos parciales según avances
	Acta Única de Pago
	Anticipo del _____% y saldo mediante pago único ____ , pagos parciales.
	Otro. Cuál?

No aplica

3.4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
(Art. 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 4º. Decreto 1082 de 2015).

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 La CARDER procedió a realizar un análisis comercial y financiero de este proceso contractual, teniendo como soporte las siguientes variables: I) La idoneidad y la experiencia del contratista que para estos efectos se exige desde la planeación precontractual: II) La dedicación y tiempo que implican el objeto y las actividades contractuales. El valor estimado del contrato está soportado en: (Señalar la casilla correspondiente)

	Análisis de precios del mercado		Lista de precios de otra entidad
	Lista de precios de la CARDER	X	Histórico de contrataciones de la CARDER
	Lista de precios del municipio de Pereira		Otras Corporaciones
	Otro, cuál?		

El valor estimado incluye todos los costos y obligaciones asociadas al contrato, de los cuales el contratista deberá enterarse, el valor presentado en la propuesta se entenderá que incluye todos costos y obligaciones que acarrea el contrato, ninguna propuesta debe ser presentada por un valor superior al presupuesto oficial.

No Convenio	Objeto	Valor Total	Vigencia	Duracion
294	Aunar esfuerzos entre la CARDER y la organización ambiental Vida Silvestre para implementar las cinco líneas de gestión del plan operativo anual del 2014 de los Distritos de Manejo Integrado Agualinda y Cuchilla de San Juan en el municipio de Apia, y fortalecer el SIMAP y Suelos de Protección, mediante la implementación de actividades de conectividad en el corredor de conservador	$23´000.000	2013	4 Meses
237	Aunar esfuerzos entre la CARDER y La Organización Ambiental Vida Silvestre para implementar el plan operativo anual en sus cinco (5) líneas de gestión de los Distritos de Manejo Integrado Agualinda y la Cuchilla de San Juan y el Suelo de Protección del Jardín Botánico en el municipio de Apia, apoyo a la gestión en el corredor de conservación y apoyar el fortalecimiento del SIMAP del municipio de Apia	$22´500.000	2015	7 Meses
390	Implementar el Plan de Manejo y sus cinco líneas de gestión para el Distrito de Manejo Integrado Agualinda y Cuchilla de San Juan, Implementar actividades de conectividad de acuerdo a corredores propuestos para el departamento, Desarrollar actividades de manejo del Jardín Botánico, en el municipio de Apia.	$23´000.000	2015	5 Meses
256	Aunar esfuerzos entre la CARDER y La Organización Ambiental Vida Silvestre para continuar con la implementación del Plan de Manejo en sus cinco líneas de gestión para el Distrito de Manejo Integrado Agualinda y Cuchilla del San Juan y desarrollo de actividades de manejo en el Jardín Botánico den el municipio de Apia, Risaralda.	$20´700.000	2016	7 Meses

Los valores del presente proceso fueron estipulados y ajustados, teniendo en cuenta el histórico de contrataciones de la CARDER, las actividades a realizar y los costos y gastos para el año 2018.

Se recibirán (__) No se recibirán (X) propuestas parciales, el no ofertar un ítem del grupo a ofertar es causal de rechazo de la oferta.

3.5 ESPECIFICACIONES (Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015) **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE SUGIERE CELEBRAR** (Señalar sobre el tipo correspondiente)			
	Arrendamiento		Obra
	Comodato	X	Prestación de servicios
	Compraventa		Seguro
	Consultoría		Suministro
	Convenio Interadministrativo		Transporte
	Contrato Interadministrativo		Fiducia
	Intermediación de seguros		Asociación
	Convenio Interinstitucional		Convenio o contrato internacional
Otro, Especificar:			
OBSERVACIONES			

4. MODALIDAD Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN.(Art. 2.2.1.1.2.1.1, numeral 3o Decreto 1082 de 2015)					
4.1. Modalidad de Selección					
	LICITACION PUBLICA				
	Mayor a 280 SMLMV. (Artículo 2.2.1.2.1.1.1.)		Licitación (Artículo 38)		Subasta Inversa. (Artículo 2.2.1.2.1.1.1.)
	SELECCIÓN ABREVIADA				
	Subasta Inversa. (Artículo 2.2.1.2.1.2.2.)		Bolsa de productos. (Artículo 2.2.1.2.1.2.11.)		Acuerdo marco de precios. (Artículo 2.2.1.2.1.2.10.)
	Menor Cuantía. (Artículo 2.2.1.2.1.2.20.)		Declaratoria de desierta de una licitación. (Artículo 2.2.1.2.1.2.22.)		Prestación de Servicios de Salud. (Artículo 2.2.1.2.1.2.21.)
X	**MINIMA CUANTIA**				
	Adquisición de Bienes	X	Adquisición de Servicios		Suministro
	Adquisición de Bienes y Servicios		**Otro:** (INDICAR CUAL)		
	CONCURSO DE MERITOS				
	Concurso Abierto. (Artículo 2.2.1.2.1.3.1.)		Precalificación (Artículo 2.2.1.2.1.3.2. al 2.2.1.2.1.3.7.).		
	CONTRATACION DIRECTA				
	Urgencia manifiesta. (Artículo 2.2.1.2.1.4.2.)		Contratación Empréstitos (Artículo 2.2.1.2.1.4.3.)		Contrato y/o convenio Interadministrativo (Artículo 2.2.1.2.1.4.4.)
	Actividades científicas y tecnológicas. (Artículo 2.2.1.2.1.4.7.)		Inexistencia pluralidad oferentes. (Artículo 2.2.1.2.1.4.8.)		Prest. Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. (Artículo 2.2.1.2.1.4.9.)
	Comodato		Compraventa		Grandes superficies
	Convenio Interinstitucional		Convenio, acuerdo marco o contrato con organizaciones internacionales		Arrendamiento y Adquisición de Inmuebles. (Artículo 2.2.1.2.1.4.10.)

	OTRO: (INDICAR CUAL)		
	CONVENIO DE ASOCIACION DECRETO 092 DE 2017		
	Convocatoria Pública		Contratación Directa

4.2. Fundamento jurídico que soporta la Modalidad de Selección
(Artículo 2.2.1.12.1.1.3)

Se trata de una invitación pública, todo de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 99 de 1993 artículo 31 numeral 6, Ley 1474, art 3 Ley 1437, el Decreto 1082 de 2015, Ley 489 de 1998. Artículo 96, Constitución Política de Colombia y demás normas vigentes o aquellas que lo modifiquen o sustituyan.

5. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

5.1. Análisis del Mercado

	El Decreto 2372 de 2010 define las áreas protegidas como un "Área definida geográficamente que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación". El Instrumento de gestión y planificación del área protegida es el Plan de Manejo que se implementa mediante planes operativos anuales. En Colombia existen áreas protegidas con diferentes categorías de manejo, divididas principalmente en dos grandes grupos que son: las del orden nacional que pertenecen al Sistema Nacional de Parques Nacionales y las del nivel regional o local. Cada área protegida se caracteriza por su extensión, ecosistemas y objetivos de conservación relacionados con su riqueza en biodiversidad y los servicios ecosistémicos que presta. La evaluación de la efectividad de manejo de las áreas protegidas es un proceso del análisis del cumplimiento de las metas para alcanzar los objetivos de conservación para los cual fueron creadas además de la incorporación de los diferentes actores sociales, comunitarios e institucionales en los diferentes procesos de planificación y gestión. Estos análisis tienen como propósito fundamental un acercamiento al conocimiento del estado real de las áreas, permitiendo identificar las fortalezas en el manejo para potenciarlas y las debilidades para avanzar en la construcción de planes operativos más acertados y acordes con las realidades sociales e institucionales.
5.1.1. Económico	En Colombia existen iniciativas de conservación y declaración de áreas protegidas en diferentes niveles y categorías, lo que ha permitido al país avanzar en el conocimiento de su diversidad biológica, sus valores culturales y de los bienes y servicios ambientales que éstas proveen para el mantenimiento de la vida. Algunas autoridades ambientales regionales, en conjunto con administraciones municipales, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil y comunidades locales han identificado, declarado y construido una gestión compartida alrededor de las áreas protegidas locales y sistemas de áreas protegidas, cumpliendo con mandatos de Ley, Planes de Acción y Desarrollo, y fortaleciendo capacidades de los actores. Un gran número de Organizaciones Ambientales han surgido con el propósito de atender y satisfacer necesidades sociales y culturales, utilizando programas y acciones que el Estado Colombiano no ha logrado cumplir y que el sector privado no está interesado en intervenir. Las Organizaciones Ambientales ONG´s no sólo son autónomas e independientes de los gobiernos, lo que les permiten convertirse en actores influenciadores de la política publica, sino que también cumplen la función de mecanismos de participación política, rol cada vez mas importante en la promoción de la democracia; para esto utilizan la denominada rendición de cuentas y la promoción de la participación ciudadana en los asuntos políticos en una sociedad. Las cuales se encuentran agrupadas por la Confederación Colombiana de ONG. *Fuente ensayo de*

	económica No 38 de la Universidad Nacional Las buenas prácticas de ecoturismo sostenible garantizan la conservación del medio ambiente y los recursos naturales; estas normas se enfocan en minimizar los impactos negativos que las actividades antropogénicas generan en los ecosistemas, al centrar su atención en la protección y conservación de la flora y la fauna http://vip.ucaldas.edu.co/lunazul/index.php/english-version/91-coleccion-articulos-espanol/284-ecoturismo-en-areas-protegidas-de-colombia La OCDE estima que la compra y contratación pública representa más del 15% del PIB en Colombia. El sistema de compras y contratación pública debe operar con la mayor economía y eficiencia posible garantizando que el Estado ofrezca oportunamente los bienes, obras y servicios que debe proveer lo cual genera mayor equidad, prosperidad y calidad de vida. El valor asignado a cada área protegida depende principalmente de los siguientes factores: • Los procesos de gestión de conservación que se están adelantando • Las principales problemáticas identificadas • La capacidad de gestión y ejecución de las organizaciones ambientales y comunitarias vinculadas al área protegida. • El histórico de las inversiones de la CARDER en el área protegida. • Los precios actuales de materiales livianos dentro de la zona rural y urbana Documento Técnico: Documento Guías Buenas Practicas Sostenibles: Ministerio de Comercio , Industria y Turismo de Colombia Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Colombia Compra Eficiente http://vip.ucaldas.edu.co/lunazul/index.php/english-version/91-coleccion-articulos-espanol/284-ecoturismo-en-areas-protegidas-de-colombia En este sentido el contratista debe asumir: 1. Los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales a utilizar dentro de las actividades propuestas. 2. Los efectos derivados de las variaciones de la tasa de cambio. 3. Los efectos de las variaciones en la legislación Tributaria. La CARDER, NO RECONOCERÁ SUMA ALGUNA EN EXCESO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Será de responsabilidad exclusiva del contratista suministrar servicios en exceso del mismo.
5.1.2. Técnico	Los planes de manejo son los instrumentos técnicos que orientan la gestión de las áreas protegidas y están divididos en tres componentes a saber: Diagnóstico, Ordenamiento y Operativo, en este último componente se describen las actividades a realizar durante la vigencia del plan de manejo, la cual de acuerdo con el Decreto 2372 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es de cinco (5) años a partir de su aprobación. La implementación de las actividades propuestas se realiza mediante la participación activa de los actores involucrados en la gestión del suelo de protección y/o área protegida tanto locales como juntas de acción comunal, organizaciones ambientales como por ejemplo grupos de observadores de aves, grupos de guías para ecoturismo, como entidades territoriales (municipios y gobernación), autoridades ambientales

	y en general personas naturales o jurídicas con intereses o funciones en la conservación de las áreas protegidas o suelos de protección. Con el fin de garantizar una adecuada gestión de las áreas protegidas y suelos de protección del Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Risaralda, la CARDER ha promovido la administración conjunta con los actores sociales e institucionales locales en un proceso denominado Administración Social que en términos generales sigue los lineamientos que la Unión Internacional para la Conservación de La Naturaleza ha establecido para la gobernanza y el logro de los objetivos de conservación establecidos tanto en la declaratoria como en el plan de manejo. Las actividades a contratar no son afectadas por innovaciones tecnológicas o condiciones especiales de producción o entrega, por cuanto son derivadas de situaciones prácticas de conservación de la naturaleza, en especial de la biodiversidad asociada al área protegida o suelo de protección, su seguimiento por medio de los procesos de monitoreo; el ordenamiento territorial, la zonificación y conservación de los predios de propiedad de las entidades del estado y el reforzamiento de las actividades relacionadas con el mantenimiento de los bienes y servicios ecosistémicos en especial el Ecoturismo y la Educación Ambiental. En general para las actividades que se van a desarrollar en las áreas protegidas se tienen las siguientes consideraciones técnicas, teniendo en cuenta que se debe contar con sitios seguros, para brindar mayor seguridad a los visitantes que ingresan a las Áreas Naturales Protegidas que se encuentran en el Departamento de Risaralda. • Recuperación ambiental y señalización de los senderos de interpretación ambiental: (Escalones, Pasamanos, Descansaderos, Puentes, Jornales, Herramientas, Pintura, Madera, Guadua, Refrigerios) • Restauración y elaboración de vallas informativas: Pino Inmunizado. Logo Carder – SIDAP. Medidas • Conformación de grupo de estudio de flora y fauna (Libretas de Campo, GPS, Cámara Fotográfica • Monitoreo de la biodiversidad (Libretas de Campo, Refrigerios, GPS, Pintura, Cinta para Demarcación, Madera) • Gira de intercambio a otra área protegida del SIDAP Risaralda Transporte, Refrigerios; Hospedaje, Seguros de Accidentes, Agenda de actividades • Talleres de educación ambiental (Capacitadores, Libretas de Apuntes, Refrigerios, Lápices o Lapiceros, memorias técnicas, auditorios, salas de juntas • Apoyo a grupos de observadores de aves (Dotación: Binóculos, Gorras, Chalecos, Libretas de Campo)
5.1.3. Legal – Regulatorio	Ley 489 de 1998. Artículo 96, Todo de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 99 de 1993 artículo 31 numeral 6, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 art. 3, Ley 1437 y demás normas vigentes o aquellas que lo modifiquen o sustituyan.

5.2. Análisis de la Demanda (NO APLICA para contratación directa de prestación de servicios)

5.2.1. Adquisiciones Previas de la Entidad

No Convenio	Objeto	Valor Total	Vigencia
226	El Contratista se compromete para con la CARDER a poyar la implementación de las líneas de gestión del Plan Operativo Anual en el PMN Agualinda y el fortalecimiento del banco de tierras para conservación de Departamento de Risaralda	$9´000.000	2011

131	El Contratista se compromete para con la CARDER a apoyar la implementación de las líneas de gestión del Plan Operativo Anual, en el DMI Agualinda y Cuchilla de San Juan, en el municipio de Apia	$17´979.990	2012
294	Aunar esfuerzos entre la CARDER y la organización ambiental Vida Silvestre para implementar las cinco líneas de gestión del plan operativo anual del 2014 de los Distritos de Manejo Integrado Agualinda y Cuchilla de San Juan en el municipio de Apia, y fortalecer el SIMAP y Suelos de Protección, mediante la implementación de actividades de conectividad en el corredor de conservador	$23´000.000	2013
191	Apoyar la implementación del Plan de Capacitación y Educación Ambiental del Sistema Departamental de Areas Protegidas, SIDAP Risaralda para el año 2014	$29´000.000	2014
481	Aunar esfuerzos entre la CARDER y la organización ambiental Vida Silvestre para implementar las cinco líneas de gestión del plan operativo anual del 2014 de los Distritos de Manejo Integrado Agualinda y Cuchilla de San Juan en el municipio de Apia, las actividades del corredor de conservación Cuchilla de San Juan y Planes de San Rafael y el fortalecimiento del Sistema Municipal de Áreas Protegidas, SIMAP de Apia.	$18´500.000	2014
237	Aunar esfuerzos entre la CARDER y La Organización Ambiental Vida Silvestre para implementar el plan operativo anual en sus cinco (5) líneas de gestión de los Distritos de Manejo Integrado Agualinda y la Cuchilla de San Juan y el Suelo de Protección del Jardín Botánico en el municipio de Apia, apoyo a la gestión en el corredor de conservación y apoyar el fortalecimiento del SIMAP del municipio de Apia	$22´500.000	2015
390	Implementar el Plan de Manejo y sus cinco líneas de gestión para el Distrito de Manejo Integrado Agualinda y Cuchilla de San Juan, Implementar actividades de conectividad de acuerdo a corredores propuestos para el departamento, Desarrollar actividades de manejo del Jardín Botánico, en el municipio de Apia.	$23´000.000	2015
256	Aunar esfuerzos entre la CARDER y La Organización Ambiental Vida Silvestre para continuar con la implementación del Plan de Manejo en sus cinco líneas de gestión para el Distrito de Manejo Integrado Agualinda y Cuchilla del San Juan y desarrollo de actividades de manejo en el Jardín Botánico den el municipio de Apia, Risaralda.	$20´700.000	2016

5.2.2.Histórico de Compras de Otras Entidades u Otros

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Convocado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[77] Servicios Medioambientales
Familia	[7710] Gestión medioambiental
Clase	[771017] Servicios de asesoría ambiental

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), consistente en asesoría, asistencia técnica, acompañamiento y capacitación para la administración, promoción, gestión e implementación del Plan de Manejo Ambiental del Distrito Regional de Manejo Integrado - DRMI La Tatacoa; y prestar apoyo técnico a los procesos de declaratoria de nuevas áreas u homologación y/o recategorización del área protegida, en la construcción de Planes de Manejo Ambiental y/o régimen de usos de los ecosistemas estratégicos (páramos y Humedales) y, en la declaratoria y/o redefinición de los Parques Naturales Municipales (PNM), en los municipios de Baraya, Villavieja, Colombia, Aipe y Neiva.

Cuantía a Contratar $ 35,000,000

Detalle del Proceso Número CD-059-CAM-2015

	Información General del Proceso
	Tipo de Proceso: Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
	Estado del Proceso: Celebrado
	Causal de Otras Formas de Contratación Directa: Contratos Interadministrativos (Literal C)
	Régimen de Contratación: Estatuto General de Contratación
	Grupo: [F] Servicios
	Segmento: [77] Servicios Medioambientales
	Familia: [7710] Gestión medioambiental
	Clase: [771017] Servicios de asesoría ambiental
	Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar ¿IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MANEJO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y ZONAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA MAGDALENA ¿ CAUCA, EN EL MUNICIPIO DEL AGRADO - HUILA Cuantía a Contratar: $ 86,579,880 Tipo de Contrato: Otro Tipo de Contrato

5.3. Análisis de la Oferta (NO APLICA para contratación directa de prestación de servicios)	
5.3.1. Quién vende	Persona natural o jurídica con idoneidad en Implementación de Planes de Manejo, cuyas actividades estén relacionadas con el objeto a contratar y que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos en el presente estudio previo, entre algunas organización del sector se encuentran: Organización Ambiental Vida Silvestre y Guardianes de San Juan.
5.3.2. Dinámica de producción, distribución y entrega de los servicios	La persona natural o jurídica que cumpla con la totalidad de los requisitos de la presente invitación pública garantizará la implementación del componente operativo del Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado Agualinda y Distrito de Manejo Integrado Cuchilla de San Juan y las actividades de apoyo al jardín botánico municipal el Plan Operativo Anual del Inversión de la Corporación, según las metas del Plan de Acción 2016 – 2019, que le permita cumplir a cabalidad con el objeto y alcances del presente estudio

6. CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
(Artículo 2.2.1.1.1.6.2.)

6.1. Capacidad Jurídica

En el presente proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; en las condiciones previstas anteriormente, cuya actividad comercial u objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato. Los consorcios y uniones temporales y las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y hasta su liquidación.

La CARDER revisará que los proponentes no se encuentren incursos en sanciones, multas, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones legales consagradas en el ordenamiento legal colombiano, que les impida celebrar o ejecutar el contrato. Para ello revisará, entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP.

La presentación de la oferta debe indicar claramente el nombre de quien la suscribe, estar debidamente firmada por el proponente, la persona legalmente facultada para representarla o apoderado debidamente constituido. Además, debe contar con la facultad para celebrar todos los actos y contratos relacionados con el objeto de la misma.

6.2. Capacidad Financiera

6.2.1. Índice de Liquidez	No aplica

6.2.2. Índice de Endeudamiento	No aplica
6.2.3. Razón de cobertura de Intereses	No aplica
6.3. Capacidad Organizacional, salvo Contratación Directa, Mínima Cuantía, Salud, Enajenación de Bienes Estado, Producción Agropecuaria, Concesión y Cont. de EICE y SEM., Idoneidad y Experiencia	
6.3.1. Rentabilidad del patrimonio	No aplica
6.3.2. Rentabilidad del activo	No aplica
6.3.3. Otro. Margen Bruto, Neto, Operacional, Retorno, Rotación de activos totales o fijos, y Rotación de inventarios	No aplica
6.3.4 Idoneidad	Se requiere de una persona natural o jurídica, que su objeto social o actividad comercial, sea acorde con el objeto a contratar.
6.3.5. Experiencia	La persona natural o jurídica deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) contratos relacionados con el objeto a contratar. Las certificaciones o contratos de experiencia deberán contener mínimo la siguiente información: ✓ Nombre de la Entidad contratante. ✓ Identificación del contratista ✓ Objeto principal del contrato. ✓ Valor del contrato. ✓ Fecha de iniciación y terminación del contrato. ✓ Tiempo de ejecución. ✓ Firma del funcionario competente

6.4. Condiciones Técnicas Exigidas
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1.,5 -Artículo 2.2.1.2.1.5.1.3 - Artículo 2.2.1.1.2.2.2)

La persona natural o jurídica requerirá de todos los elementos de seguridad y protección requerida de acuerdo a las características físicas y ecológicas, en los alcances a desarrollar.

La persona natural o jurídica deberá contar con todos los equipos necesarios para realizar las capacitación y talleres teórico prácticos como: Video Beam, Cámaras fotográficas, Libretas, Lapiceros, Tableros, sitios con las condiciones optimas para desarrollar las actividades

No obstante, La persona natural o jurídica deberán estar afiliado a una administradora de riesgos laborales en la categoría que la aseguradora así lo disponga.

La persona natural o jurídica deberá estar registrada en el SECOP II, como usuario activo y hace uso de la plataforma durante la ejecución del convenio.

La ejecución requiere desplazamiento o visitas de campo: SI (X) NO ()
OCASIONALMENTE:___ CONTINUAMENTE:_X__

7. JUSTIFICACION Y CRITERIOS DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 5) (Señalar la casilla correspondiente)

	No aplica para contratación directa o de valor que no exceda el 10% de la menor cuantía.		Bienes y servicios de características técnicas uniformes
	Concurso de Méritos		Licitación Pública
X	Menor precio		Mejor calidad según el pliego

	Convocatoria convenio de asociación Artículo 96 de la Ley 489 de 1998		Directo contrato o convenio interadministrativo obligaciones derivadas del mismo tienen relación directa con el objeto de la entidad
	Calidad y precio por puntajes y fórmulas del pliego. (Art. Artículo 2.2.1.1.2.2.2, a)		Calidad y Precio por relación costo-beneficio de acuerdo a: (Artículo 2.2.1.1.2.2.2 ,b)
	Condiciones técnicas y económicas mínimas. (Artículo 2.2.1.1.2.2.2, 1)		Condiciones técnicas adicionales. (Artículo 2.2.1.1.2.2.2, 2)
	Condiciones económicas adicionales (Artículo 2.2.1.1.2.2.2,3)		OTRO: CUAL?____
Justificación			

8. TITULARIDAD, AUTORIZACIONES, PERMISOS, CERTIFICACIONES Y LICENCIAS ESTE PUNTO ES DE OBLIGATORIO DILIGENCIAMIENTO PARA LOS CONTRATOS DE OBRA (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 2. Decreto 1082 de 2015)			
Existe certificado de tradición, tarjeta de propiedad, factura o similar que acredite la titularidad de la entidad o el beneficiario sobre el bien en el que se ejecutará el contrato. A cargo de la entidad (___) A cargo del contratista (___)	**SÍ**	**No**	**NA**
			X
Certificaciones, autorizaciones o permisos de obra. A cargo de la entidad (___) A cargo del contratista (___).	**SÍ**	**No**	**NA**
			X
Requiere el contrato que se ejecutará de licencia o permiso ambiental o similar. A cargo de la entidad (___) A cargo del contratista (___).	**SÍ**	**No**	**NA**
			X
Requiere el contrato que se ejecutará con disponibilidad de servicios públicos. A cargo de la entidad (___) A cargo del contratista (___).	**SÍ**	**No**	**NA**
			X
Existe o se requiere constitución de servidumbre o permisos en caso de tenerse que ejecutar el contrato sobre predios ajenos. A cargo de la entidad (___) A cargo del contratista (___).	**SÍ**	**No**	**NA**
			X
Cuenta el contrato que se ejecutará con los permisos de los vecinos o propietarios de los predios en que se debe cumplir, bien para ocupación o para arrojar escombros o similares, debidamente autorizados para ello. A cargo de la entidad (___) A cargo del contratista (___).	**SÍ**	**No**	**NA**
			X
Certificación de sana posesión	**SÍ**	**No**	**NA**
			X
Certificación de legalidad de productos maderables	**SÍ**	**No**	**NA**
			X
Certificación de no sanciones ambientales (RUIA)	**SÍ**	**No**	**NA**
			X
Otros. Especificar:	**SÍ**	**No**	**NA**
			X
OBSERVACIONES:			

9. RIESGOS (Art. 4 Ley 1150-. Art. 2.2.1.1.2.1.1, numeral 6º Decreto 1082 de 2015)	
Estimación	Es un riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (eficacia, tecnológico).
Tipificación	La posibilidad de que el contratista incumpla las obligaciones legales o contractuales que le corresponde.
Asignación	Los riesgos aquí estimados serán asumidos por
9.1 PROBABILIDAD Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO	

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción(Qué puede pasar y Cómo puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
																	Cómo se realiza	Periodicidad (Cuándo?)

1	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Errores en la definición del objeto y los alcances contractuales	Incumplimiento de la meta o de la necesidad institucional	1	5	6	Reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo	Al servidor público que proyecta los estudios y documentos previos	El Jefe de la Dependencia responsable de la meta hace una revisión y control	No	Jefe de la dependencia responsable de la meta	Al iniciar los estudios previos	Al terminar los estudios previos y documentos anexos	Comparar si lo requerido para la Entidad, es acorde con lo descrito en los estudios y documentos previos	Al momento de la elaboración y revisión de los estudios previos
2	Específico	Interno	Selección	Operacional	Selección del contratista, que no cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incumplimiento del objeto y alcances contractuales	2	5	7	Reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo	A la Entidad	Revisión exhaustiva de los documentos contractuales y requisitos habilitantes	Sí	La Entidad	Al momento de la revisión	AL momento de la revisión	Verificar la idoneidad ye experiencia del proponente	Según cronograma del proceso
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del objeto contractual	Incumplimiento de la meta o de la necesidad institucional Incumplimiento legal	2	4	6	Reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo	Al servidor público asignado como supervisor o interventor	Labores efectivas de supervisión e interventoría	Sí	Supervisor o interventor asignado	Al momento de la elaboración del acta de inicio	Al momento del acta de liquidación	Seguimiento permanente en la supervisión o interventoría	Durante la ejecución del contrato hasta la liquidación
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato sin el cumplimiento total de los alcances	Afectación del equilibrio económico de la Entidad	1	5	6	Reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo	Al servidor público asignado como supervisor o interventor	Labores efectivas de supervisión e interventoría	Sí	Supervisor o interventor asignado	Al momento de la elaboración del acta de inicio	Al momento del acta de liquidación	Seguimiento permanente en la supervisión o interventoría	En el momento de cierre de la Plataforma del SECOP II

9.2 EVALUACIÓN DEL RIESGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD (Artículo 2.2.1.1.1.6.3.)

Dar cumplimiento total al objeto de la presente contratación y en consecuencia entregar los (**productos, obras, realizar las actividades, entre otras)** planteados en el presente estudio previo, permitirán a la entidad alcanzar

los objetivos y las metas de su Plan de Acción en los cuales se fundamenta el mismo, de llegar a darse ocurrencia y materialización de cualquiera de los riesgos previsibles descritos no se podría dar cumplimiento a las metas y objetivos bajo los cuales se sustentó el presente estudio previo.

9.3 FORMA DE MITIGAR EL RIESGO (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 6)

Con la Entrega oportuna y de calidad de los elementos que hacen parte del objeto contractual se logra verificar el cumplimiento del mismo, sumado a ello, se exigirá la constitución de la garantía de la calidad de los bienes y/o servicios.

10. SUFICIENCIA Y COBERTURA DE LAS GARANTÍAS (Artículo 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.2.3.2.11. Decreto 1082 de 2015) (NO OBLIGATORIEDAD PARA MINIMA CUANTÍA, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, CONTRATO CON GRANDES SUPERFICIES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADO EN EL ESTUDIO PREVIO)

La persona natural o jurídica deberá constituir a favor de la CARDER una garantía a su elección, en cualquiera de las modalidades que describe la sección 3, subsección 1 de la ley 1082 de 2015, que ampare el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y legales, incluido el pago de la cláusula penal pecuniaria. La Garantía requiere de la aprobación por parte de la OFICINA ASESORA DE JURIDICA de la CARDER, quien evaluará el cubrimiento de la misma y solicitará, si es del caso, su complementariedad, ampliación y/o aclaración.

ATENDIENDO LA NATURALEZA DEL OBJETO DEL CONTRATO Y A LA FORMA DE PAGO SE EXIGE LA CONSTITUCIÓN DE LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

	GARANTIA	COBERTURA		VIGENCIA
	Seriedad del ofrecimiento	En los casos de subasta o adjudicación por la sumatoria de los ítems, será por del valor del presupuesto oficial		Desde el momento de la presentación de la oferta hasta la fecha de Resolución de Aprobación de la Garantía o Pólizas exigidas. Período mínimo 60 días calendario. (Artículo 2.2.1.2.3.1.9.).
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo		Igual al plazo del contrato y mínimo seis (6) meses más; en todo caso el contratista deberá extender la póliza hasta la fecha de liquidación del contrato, contados desde la fecha de suscripción del contrato
X	Cumplimiento	$ contrato en smmlv	%Contrat	El plazo del contrato y mínimo seis (6) meses más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.12.). Contados desde la fecha de suscripción del contrato
		< 1.000.000	20%	
		1.000.000 a 5.000.000	5%	
		5.000.000 a 10.000.000	2%	
		10.000.000 o más	1%	
		Marco de Precios		
X	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	No inferior al 10% del valor del contrato		Igual al plazo del contrato y 3 años más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.13.), contados desde la fecha de suscripción del contrato. En todo caso, el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato. En caso de adicionarse, o de ser necesaria la modificación de la póliza durante la ejecución del contrato, los términos serán ajustados por el contratista contados desde la fecha de inicio del contrato
	Estabilidad y calidad de la obra	A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y		No inferior a 5 años a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra por parte

		obligaciones No inferior al 50% del valor del contrato.		de la entidad. (Artículo 2.2.1.2.3.1.14.). No inferior al plazo del contrato y hasta cinco (5) años más, a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra, por parte de la entidad. (Artículo 2.2.1.2.3.1.14.). En todo caso, el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato, contados desde la fecha de suscripción del mismo
	Calidad de los bienes	A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos La garantía mínima presunta y los vicios ocultos. No inferior al 50% del valor del contrato		A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos.(Artículo 2.2.1.2.3.1.16.) ELEGIR UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES: () En caso de recibo de los bienes de manera parcial no inferior al plazo del contrato y mínimo seis (6) meses más, contados desde la suscripción del contrato. ()En caso de recibo de los bienes con una única entrega al final del contrato mínimo seis (6) meses contados desde el recibo a satisfacción del bien, para la aprobación se contará desde la fecha final estimada.
X	Calidad del servicio	A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones Mínimo el 20% del valor del aporte CARDER.		Por el termino del contrato y mínimo seis (6) meses más En la interventoría, igual a la garantía de estabilidad del contrato principal. Artículo 2.2.1.2.3.1.15.) (Art 85 Ley 1474).
X	Responsabilidad extracontractual	$ contrato en smmlv	$ smmlv	Igual al plazo del contrato y hasta 6 meses más la liquidación del contrato. (Artículo 2.2.1.2.3.1.12.). en todo caso el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato Contados desde la fecha de suscripción del contrato. (__) El contratista podrá presentar para el cumplimiento de este amparo, certificación por parte de la aseguradora donde especifique: identificación de la póliza y el Beneficiario, que el contrato celebrado está siendo amparado por dicha póliza en los términos, coberturas y vigencia exigidos por la entidad.
		< a 1.500	200	
		1.500 a 2.500	300	
		2.500 a 5.000	400	
		5.000 a 10.000	500	
		10.000 o más hasta 75.000	5% $ Contrato	
	Otra	0% del valor del contrato		
	Otra	0% del valor del contrato		

Es aplicable el Art. 7º de la Ley 1150 de 2007 "Excepciones al otorgamiento de garantías en los contratos de empréstito, interadministrativos, seguros y mínima cuantía?	SI	NO
		X

JUSTIFICACIÓN	No aplica

11. ACUERDOS COMERCIALES (Art. 2.2.1.1.2.1.1 ,8) (NO APLICA PARA MINIMA CUANTÍA) Verificar si la contratación a realizar está cobijada por un TLC o Acuerdo Comercial, por:	SI	NO

La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas o acuerdo comercial.	SI	NO
		X
La CARDER se encuentra incluida en el capítulo de las compras públicas.	SI	NO
		X
Los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.	SI	NO
		X
Deben aplicarse las reglas de Acuerdos Internacionales o TLCs	SI	NO
		X
Con qué Estado o Estados		

12. DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD DE INTERVENTORÍA (Art. 83 Ley 1474 de 2011) Establecer si por la complejidad del contrato se requiere supervisión interna o interventoría externa (Los contratos de obra de mayor cuantía siempre requerirán interventoría externa (Art. 32 Ley 80/93)		
Existe dentro de la planta de cargos de la entidad un funcionario con la idoneidad suficiente para supervisar el contrato.	SI	NO
	X	
Se requiere contratar interventoría externa.	SI	NO
		X
Se requiere contratar supervisión externa.	SI	NO
		X
Por qué: La supervisión del contrato no demanda conocimientos altamente especializados, en razón a que las actividades del mismo no son complejas.		
Qué empleado se considera idóneo para desarrollar la supervisión al contrato:	**Eduardo Londoño Mejía**	

13. FICHA TÉCNICA (En procesos de Subasta Inversa, Obra o Adquisición de Bienes)	
Denominación técnica del bien o servicio:	No aplica
Unidad de medida:	No aplica
Descripción:	No aplica

14. MANIFESTACION ANTICORRUPCION
La CARDER expresamente manifiesta en cumplimiento de pronunciamiento del Consejo de Estado frente a los efectos que en la contratación estatal en Colombia tienen actos de corrupción cometidos en el extranjero, por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que participan en la actividad contractual colombiana, que cuenta con las herramientas para prevenirlas, sancionarlas y conjurarlas, en igual o mayor medida que los actos de corrupción en la contratación interna, y que como entidad estatal, resalta:
a-. El deber jurídico concreto que tiene de prevenir los actos de corrupción en la contratación estatal con base en la Constitución Política, la ley, los tratados internacionales y, en especial, con los principios de transparencia, buena fe, planeación, eficacia, precaución y moralidad administrativa.
b-. La necesidad para los intervinientes en la actuación contractual de observar la carga de conocimiento, esto es, determinar la calidad con la que actúa el proponente o el contratista, razón por la que se deben agotar los mecanismos que brinden dicho conocimiento
c-. Que los intervinientes en la actuación contractual deben observar los principios antes citados, y que su incumplimiento conlleva las sanciones legalmente establecidas a nivel nacional e internacional

15. DOCUMENTOS MINIMOS QUE DEBE ADJUNTAR LA PROPUESTA

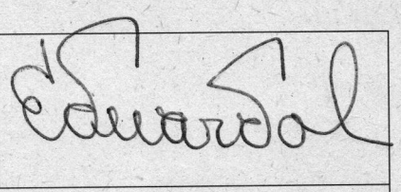
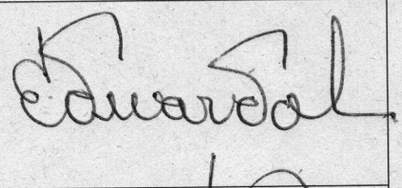
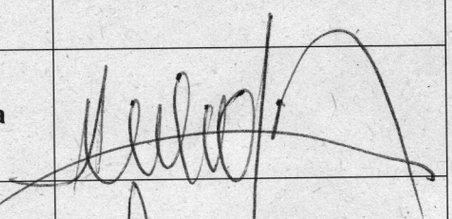
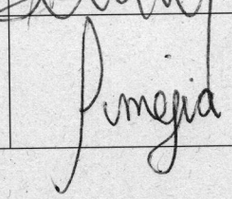
- Carta de presentación de la oferta (Para procesos de invitación pública, convocatorias, selección abreviada, concurso de méritos, licitación pública).
- La manifestación de aceptación de estudios y documentos previos, y formato de invitación se entiende presentado con la firma de la propuesta.
- Propuesta (La manifestación de aceptación de estudios y documentos previos, y formato de invitación se entiende presentado con la firma de la propuesta).
- Formato Único de Hoja de vida DAFP (debidamente diligenciada y con una vigencia no superior a 3 meses. La hoja de vida debe estar diligenciada con la información requerida para

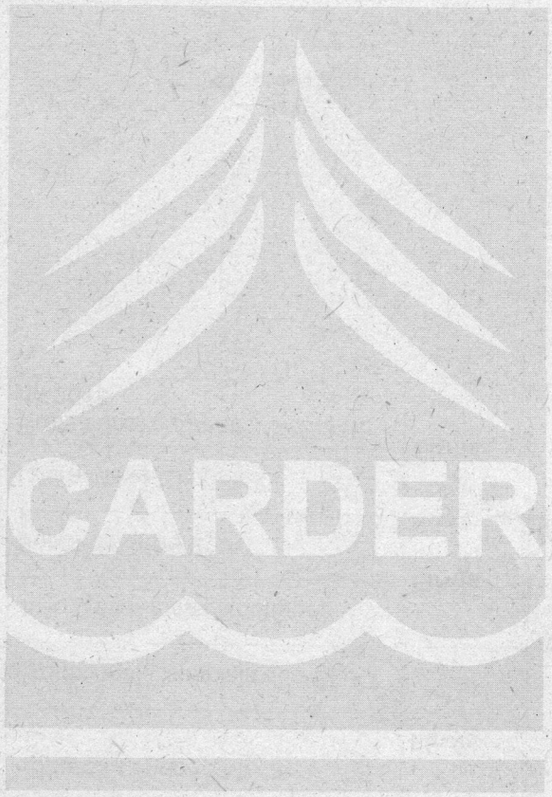
acreditar la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato. No aplica con entidades públicas).

- Declaración juramentada de bienes y rentas (Persona natural)
- Soportes de la hoja de vida del contratista y/o proponente (Constancias Académicas, Certificados de Experiencia que acrediten la idoneidad y experiencia solicitada para la contratación, según correspondan); la experiencia e idoneidad relacionados en la hoja de vida deben coincidir con los soportes entregados.
- Copia de la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes y no sanciones profesionales (los reglamentados)
- Copia de la cédula de ciudadanía del contratista (persona natural) o del representante legal (persona jurídica).
- Poder (Los Proponentes podrán presentar Ofertas por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la oferta o propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato)
- Copia de la Libreta Militar para hombres menores de 50 años. NO APLICA para persona natural que pertenezca a una comunidad indígena (certificación en este caso). Para hombres mayores de 18 años y menores de 24 años deben tener la situación militar definida. Los mayores de 24 años y menores de 50 años que no se encuentren con la situación deberán presentar certificación provisional que acredite el trámite de la definición de la situación militar.
- Certificado de constitución, existencia y representación legal (para la persona jurídica, el certificado debe ser con vigencia no superior a tres meses)
- Certificado de registro único de proponentes (RUP) no superior a tres meses, cuando aplique (Selección Abreviada, Licitación Pública, Concurso de Méritos).
- Si existe restricción en el momento de contratación la autorización pertinente (persona jurídica)
- Certificado de constitución (para el caso de consorcio o unión temporal)
- Copia del Formulario de Registro Único Tributario RUT que especifique el tipo de régimen (Persona Natural o Jurídica) actualizado según la normatividad vigente.
- Certificado de antecedentes Fiscales CGR, Persona Natural, persona jurídica y representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual los consulta en la página web) no superior a un (1) mes.
- Certificado de antecedentes disciplinarios PGN, Persona Natural, Persona jurídica y representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual lo consulta en la página web) no superior a un (1) mes.
- Certificado de antecedentes judiciales Persona Natural, y/o representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual, los consulta en la página web), no superior a un (1) mes.
- Certificado de antecedentes del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas
- Persona Jurídica: Certificación de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social en los últimos seis meses, suscrita por el Revisor Fiscal (adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional, copia de cédula y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, vigencia no superior a 3 meses) o Representante Legal (cuando no tiene revisor fiscal).
-
- Persona natural: Certificación de afiliación en la que se demuestre que está activo en el sistema de seguridad social (salud y pensión) o recibo de pago donde se evidencie el mes, la EPS y el fondo de pensiones al que pertenece.
- Examen médico pre-ocupacional, para contrato de prestación de servicios, Persona Natural, contrato superior a un (1) mes).
- Certificación bancaria no superior a 3 meses.
- (__) Otros : Especificar:
- Formato de Propuesta: SI (___) NO (X)
- Documentos específicos requeridos desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):

- Documentos específicos requeridos desde el Sistema de Gestión Ambiental:

DOCUMENTO	Tipo de Contrato	
	Todos los tipos de Contrato	
	Persona Natural	Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal
Cuando se utilice madera o agregados pétreos, deberá presentar los soportes de compra en lugares autorizados legalmente.	Cuando el objeto involucre actividades donde se utilice madera o agregados pétreos	
Cuando se generan escombros, deberá presentar los soportes de movilización y disposición de escombros en lugares autorizados legalmente.	Cuando el objeto involucre actividades que generen escombros	
Responsabilidad de tramitar los permisos ambientales necesarios de acuerdo a la Obra o Actividad a ejecutar.	Cuando el objeto involucre esta necesidad	

Responsable elaboración de Estudios Previos	**Nombre**	Eduardo Londoño Mejía	**Firma**	
	Cargo o No. Contrato	Profesional Especializado SGAT		
Vo Bo. Técnico o Profesional sugerido como supervisor	**Nombre**	Eduardo Londoño Mejía	**Firma**	
	Cargo	Profesional Especializado SGAT		
Vo. Bo. Jefe Dependencia o líder del proceso	**Nombre**	Julio Cesar Isaza Rodriguez	**Firma**	
	Cargo	Subdirector de SGAT		
Revisión Jurídica	**Nombre**	Laura Mejía Cifuentes	**Firma**	
	Cargo	Profesional de apoyo CPS 346 de 2018		



CORPORACION
AUTONOMA
REGIONAL DE
RISARALDA

Risaralda, Biodiversa, Sostenible y en Paz